



Institución Universitaria
de las Culturas y las Artes Populares IPC

ACUERDO No. 023 DE 2024
(Agosto 16 de 2024)

**“POR EL SE CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES
ACADÉMICAS EN LOS PROGRAMAS DE EXTENSIÓN Y DE EDUCACIÓN PARA
EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES – IPC”**

El Consejo Directivo de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares - IPC, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, en especial, la establecida en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Distrital 0559 de 2022 , el el Estatuto General - Acuerdo de Consejo Directivo 01 de 2023 , y

CONSIDERANDO

Que, mediante Acuerdo de Consejo Directivo No. 006 del 20 de mayo de 2024, se aprobó el Calendario Académico de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares— IPC , para los programas de “ETDH” nuevos y antiguos del IPC y para la programa Infantil y Juvenil para el semestre 2024-B, debiendo la institución socializar las diferentes actividades académicas programadas para este periodo, con la comunidad educativa.

Que , la modificación del calendario académico y de las fechas de pago de matrícula en la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares (IUIPC) responde a la necesidad de garantizar una adecuada transición en la implementación de los nuevos reglamentos estudiantiles y docentes que actualmente se encuentran en revisión. Estos reglamentos contienen disposiciones clave que permitirán a los estudiantes acceder a beneficios sobre el costo de la matrícula, así como la posibilidad de establecer convenios de pago que les faciliten el cumplimiento de sus obligaciones financieras con la Institución.

En cumplimiento de su compromiso con la comunidad educativa, el Consejo Directivo de la IUIPC, en su sesión del mes de julio, designó una comisión especial para dar celeridad a la revisión y aprobación de estos reglamentos. No obstante, al encontrarnos en la última semana del período ordinario de matrículas, se ha identificado la necesidad de ajustar las fechas establecidas para garantizar que, una vez aprobados los reglamentos, los estudiantes puedan acceder oportunamente a los beneficios y convenios de pago dispuestos en los mismos.



Institución Universitaria
de las Culturas y las Artes Populares IPC

ACUERDO No. 023 DE 2024
(Agosto 16 de 2024)

“POR EL SE CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN LOS PROGRAMAS DE EXTENSIÓN Y DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES – IPC”

Además, en el marco del proceso de transición y conscientes de la necesidad de implementar estrategias sostenibles, se han intensificado las gestiones ante las instancias nacionales para incluir a la IUIPC en las políticas de gratuidad educativa, lo cual tendrá un impacto positivo en la comunidad estudiantil y sus familias.

En conclusión, la modificación del calendario académico y las fechas de pago de matrícula es una medida necesaria para garantizar la implementación efectiva de los nuevos reglamentos que beneficiarán a la comunidad educativa, promoviendo la continuidad y permanencia de los estudiantes en la Institución Universitaria De Las Culturas y las Artes Populares – IPC.

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Directivo de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares IPC,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el calendario de actividades académicas de la Institución Universitaria De Las Culturas y las Artes Populares – IPC para el semestre agosto- diciembre 2024- B de los programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares, el cual quedará como sigue:

- a) Cronograma de Inscripciones, Matrículas Financieras y Académicas, para los programas de “**ETDH**”, Para el Semestre Agosto-Diciembre 2024 B estudiantes nuevos:

INSCRIPCIONES DE ASPIRANTES NUEVOS 2024 B		
Nº	ACTIVIDAD	FECHA
1	Inscripciones en línea www.institutopopulardecultura.edu.co Primer corte <i>Por favor tenga en cuenta que posterior al pago en entidad bancaria debe completar el</i>	Del 20 de mayo al 05 de Julio de 2024



Institución Universitaria
de las Culturas y las Artes Populares IPC

ACUERDO No. 023 DE 2024
(Agosto 16 de 2024)

**“POR EL SE CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES
ACADÉMICAS EN LOS PROGRAMAS DE EXTENSIÓN Y DE EDUCACIÓN PARA
EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES – IPC”**

	<i>proceso de inscripción en la plataforma de gestión académica SIGA.</i>	
2	Pago de la inscripción en el Banco de Bogotá cuenta de ahorros No. 484006929	**El valor de la inscripción, se ajusta a la tarifa vigente al momento de inscribirse** Hasta 10 de julio de 2024
3	Exámenes de admisión: <i>Presentación de las pruebas de Admisión para las Escuelas de Artes Plásticas, Danzas, Música y Teatro según citación previa, la cual se envía a través de correo electrónico registrado en inscripción.</i>	
Pruebas de Admisión:		Del 15 al 26 julio de 2024
4	Fijación de listas de admitidos	Julio 30 de 2024
	Ingreso de Documentos de los aspirantes al sistema.	Hasta agosto 4 de 2024
	Verificación y aprobación de documentos digitalizados por Coordinadores y apoyos de escuela.	5 y 6 de agosto de 2024
5	Admisión en el sistema SIGA, de estudiantes que cumplieron con los requisitos.	8 y 9 de agosto de 2024
6	Jornada de Inducción y Socialización del PEI.	Del 12 al 17 de agosto de 2024



Institución Universitaria
de las Culturas y las Artes Populares IPC

ACUERDO No. 023 DE 2024
(Agosto 16 de 2024)

“POR EL SE CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN LOS PROGRAMAS DE EXTENSIÓN Y DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES – IPC”

Duración del Semestre.		Del 19 de agosto al 7 de diciembre de 2024
La Institución se reserva el derecho de apertura de inscripciones y pruebas de admisión extraordinarias. Para aquellos programas cuyos cupos se agoten en los plazos previstos el sistema quedará cerrado para inscripciones.		
Admisión en el Sistema Académico para generación “Desprendible Financiero”		
7	Generación de desprendible de pago por “VALOR MATRICULA FINANCIERA COMPLETA” Primer Corte	Del 8 al 16 de agosto de 2024
Pago de matrícula financiera Banco de Bogotá		
8	Matrícula financiera ordinaria	Hasta del 8 al 30 de agosto de 2024
9	Matrícula financiera extraordinaria 10%	Del 2 al 6 de septiembre de 2024
10	Matrícula financiera extraordinaria 20%	Del 9 al 13 septiembre de 2024
La Institución se reserva el derecho de apertura de inscripciones y pruebas de admisión extraordinarias. Para aquellos programas cuyos cupos se agoten en los plazos previstos el sistema quedará cerrado para inscripciones.		
A partir del 20/08/2024 funcionará la matrícula financiera extraordinaria con recargo , por lo que es necesario que cada estudiante se matricule académicamente , tan pronto el sistema esté disponible para tal fin. En caso de dificultades debe acercarse de inmediato a Registro y Control Académico, o comunicarse por correo electrónico a registroacademico@correioipc.edu.co ó soporte.siga@correioipc.edu.co		
El interesado debe estar pendiente de “DESCARGAR” el formato bancario de pago. No conocerlo no lo exime de pagar valores de matrícula extraordinaria y/o intereses de mora.		



Institución Universitaria
de las Culturas y las Artes Populares IPC

ACUERDO No. 023 DE 2024
(Agosto 16 de 2024)

**“POR EL SE CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES
ACADÉMICAS EN LOS PROGRAMAS DE EXTENSIÓN Y DE EDUCACIÓN PARA
EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES – IPC”**

9	AUTO - Adiciones y cancelaciones: ✓ Este proceso lo puede realizar el estudiante, directamente desde el sistema, una vez se haya cancelado la matrícula financiera, realizada y cerrada la matrícula académica.	Del 20 de agosto al 14 de septiembre 2024
10	Solicitudes de reembolso: pgrs@correoipc.edu.co <i>Las devoluciones de dinero se harán únicamente en los casos contemplados en el Artículo 31, parágrafo 3 y Artículo 99, parágrafo; del Reglamento Estudiantil.</i>	Del 23 de agosto al 14 de septiembre 2024
11	Evaluaciones académicas: Primer parcial. Segundo parcial. Tercer parcial.	Del 16 al 21 de septiembre de 2024. Del 21 al 26 de octubre de 2024. Del 25 de noviembre al 7 de diciembre de 2024
12	Ingreso de calificaciones al Sistema Integrado de Gestión Académica: Primer parcial. Segundo parcial. Tercer parcial.	Del 16 hasta el 30 de septiembre de 2024. Del 21 de octubre hasta el 31 de 2024. Del 25 de noviembre al 13 de diciembre de 2024.
13	Evaluación de docentes.	Del 15 de octubre al 15 de noviembre de 2024.
14	Muestras artísticas	Del 25 de noviembre al 7 de diciembre de 2024



Institución Universitaria
de las Culturas y las Artes Populares IPC

ACUERDO No. 023 DE 2024
(Agosto 16 de 2024)

“POR EL SE CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN LOS PROGRAMAS DE EXTENSIÓN Y DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES – IPC”

- b) Cronograma de Inscripciones, Matrícula Financieras y Académicas, para los programas de “**ETDH**”, para el Semestre agosto-diciembre 2024- B estudiantes del Instituto Popular de Cultura :

MATRÍCULAS ESTUDIANTES ANTIGUOS ETDH 2024 B		
Nº	ACTIVIDAD	FECHA
1	Generación de desprendible de pago por “ VALOR MATRICULA FINANCIERA COMPLETA ” Desde el sistema SIGA , con usuario y contraseña del estudiante	
	Matrícula financiera ordinaria	Hasta del 8 al 30 de agosto de 2024
	Matrícula financiera extraordinaria 10%	Del 2 al 6 de septiembre de 2024
	Matrícula financiera extraordinaria 20%	Del 9 al 13 septiembre de 2024
A partir del 20/08/2024 funcionará la matrícula financiera extraordinaria con recargo, por lo que es necesario que cada estudiante “DESCARGUE” el desprendible por matrícula financiera: desde el 22 de julio de 2024, tan pronto el sistema esté disponible para tal fin. En caso de dificultades debe acercarse de inmediato a Registro y Control Académico, o comunicarse por correo electrónico a registroacademico@correioipc.edu.co o soporte.siga@correioipc.edu.co El interesado debe estar pendiente de recibir el formato bancario de pago. No conocerlo no lo exime de pagar valores de matrícula extraordinaria y/o intereses de mora.		
2	Fechas para suscribir convenios de pago, en el Área Financiera sede San Fernando, con recargo del 2% mensual **SÓLO ESTUDIANTES ANTIGUOS**	Del 22 de julio hasta el 12 de agosto de 2024. **El valor de cada convenio se ajusta a la tarifa vigente al momento de suscribirse**
3	Fechas y porcentajes para pagos de cuota convenios. **Si el estudiante firma convenio de pago después de las fechas de segunda y tercera cuota de convenio se mantienen según lo establecido**	Primera cuota 50% del valor de la matrícula Financiera, límite de pago 20 de agosto de 2024. Segunda cuota 25% del valor de la matrícula Financiera, límite de pago 06 de septiembre de 2024.



Institución Universitaria
de las Culturas y las Artes Populares IPC

ACUERDO No. 023 DE 2024
(Agosto 16 de 2024)

**“POR EL SE CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES
ACADÉMICAS EN LOS PROGRAMAS DE EXTENSIÓN Y DE EDUCACIÓN PARA
EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES – IPC”**

MATRÍCULAS ESTUDIANTES ANTIGUOS ETDH 2024 B		
Nº	ACTIVIDAD	FECHA
		Tercera cuota 25% del valor de la matrícula Financiera, límite de pago 18 de octubre de 2024
4	Duración del Semestre.	Del 19 de Agosto al 07 de Diciembre de 2024
5	AUTO - Adiciones y cancelaciones ✓ Este proceso lo puede realizar el estudiante, directamente desde el sistema, una vez se haya cancelado la matrícula financiera y sea habilitada la matrícula académica.	Del 20 de agosto al 14 de septiembre 2024
Nota: El proceso de adiciones y cancelaciones no sustituye el proceso de auto-matrícula académica.		
6	Solicitudes de reembolso: pqrs@correoipc.edu.co <i>Las devoluciones de dinero se harán únicamente en los casos contemplados en el Artículo 31, parágrafo 3 y Artículo 99, parágrafo; del Reglamento Estudiantil.</i>	Del 23 de agosto al 6 de septiembre 2024
7	Evaluaciones académicas: Primer parcial. Segundo parcial. Tercer parcial.	Del 16 al 21 de septiembre de 2024. Del 21 al 26 de octubre de 2024. Del 25 al 30 de noviembre de 2024
8	Ingreso de calificaciones al Sistema Integrado de Gestión Académica: Primer parcial. Segundo parcial. Tercer parcial.	Del 16 hasta el 30 de septiembre de 2024. Del 21 de octubre hasta el 31 de 2024. Del 25 de noviembre al 07 de diciembre de 2024.



Institución Universitaria
de las Culturas y las Artes Populares IPC

ACUERDO No. 023 DE 2024
(Agosto 16 de 2024)

**“POR EL SE CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES
ACADÉMICAS EN LOS PROGRAMAS DE EXTENSIÓN Y DE EDUCACIÓN PARA
EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES – IPC”**

MATRÍCULAS ESTUDIANTES ANTIGUOS ETDH 2024 B		
Nº	ACTIVIDAD	FECHA
9	Evaluación de docentes.	Del 15 de octubre al 15 de noviembre de 2024.
10	Duración del Semestre.	Del 25 de noviembre al 07 de diciembre de 2024.

DERECHOS DE CERTIFICACIÓN 2024 A			
Nº	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
1	Radical listado de estudiantes opcionados a certificación 2024 A (Área financiera con copia a la Coordinación académica).	Del 20 al 30 de agosto de 2024	Revisión del visto bueno del Coordinador.



Institución Universitaria
de las Culturas y las Artes Populares IPC

ACUERDO No. 023 DE 2024
(Agosto 16 de 2024)

“POR EL SE CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN LOS PROGRAMAS DE EXTENSIÓN Y DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES – IPC”

2	1. Solicitar en: matricula.financiera@correoipc.edu.co desprendible de pago por Derecho de certificación + Record de Notas y el Paz y Salvo financiero. 2. Solicitar en: tesoreria@correoipc.edu.co desprendible de pago por: Dos (2) juegos de estampillas Municipales (Prodesarrollo Urbano y Procultura) y dos (2) (Pro Hospitales Universitarios Departamentales y Estampilla pro salud departamental).	Del 02 al 22 de septiembre de 2024	Lo solicita el estudiante a los correos.
3	Entrega de documentos completos en sobre marcado con nombre del estudiante a Registro Académico, con la siguiente documentación: 1. Soporte de pago de los Derechos de Certificación y Récord de notas. 2. Desprendible de estampillas y recibo sellado por el banco Paz y salvo académico, financiero y demás dependencias. 3. Ficha de datos de egresado. (Se diligencia en Registro Académico- Porvenir) y encuesta de satisfacción de	Del 02 al 22 de septiembre de 2024	Entrega de soportes de Estudiantes a Registro Académico



Institución Universitaria
de las Culturas y las Artes Populares IPC

ACUERDO No. 023 DE 2024
(Agosto 16 de 2024)

“POR EL SE CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN LOS PROGRAMAS DE EXTENSIÓN Y DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES – IPC”

	egresado. (Se diligencia en Registro Académico - Porvenir) 4. Fotocopia de la cédula ampliada al 150%.		
4	Ceremonia de Certificación	Octubre 25 de 2024	Mesa Directiva

c) Reintegros, transferencias internas y externas, Reconocimiento de saberes:

REINGRESO Y RECONOCIMIENTO DE SABERES		
ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
1. Solicitud de reingreso dirigido a la escuela al correo: pqrs@correoipc.edu.co o radicar ventanilla única en Sede San Fernando	Del 20 de junio al 5 de agosto de 2024	Estudiante inactivo.
2. Solicitar desprendible de pago por REINGRESO con copia de la respuesta del radicado al área financiera: matricula.financiera@correoipc.edu.co	Del 24 de junio al 5 de agosto de 2024	Estudiante inactivo
Estudio de solicitud de la escuela (Plan de estudios, tiempo de receso, prerequisites y respuesta al interesado).	Del 19 de julio al 5 de agosto de 2024.	Coordinación de Escuela
Matrícula presencial en Registro Académico, entregar documentación para matrícula.	Del 12 de Julio al 16 de agosto de 2024	Estudiante inactivo.
Reconocimiento de Saberes (Transferencias y estudiantes de nuevo ingreso con más de (02) años de inactividad académica).	Del 19 de Julio al 5 de agosto de 2024	Coordinación de Escuela
Pago de Matrícula Financiera en Banco de Bogotá	Matrícula ordinaria	Hasta del 8 al 30 de agosto de 2024



Institución Universitaria
de las Culturas y las Artes Populares IPC

ACUERDO No. 023 DE 2024
(Agosto 16 de 2024)

“POR EL SE CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN LOS PROGRAMAS DE EXTENSIÓN Y DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES – IPC”

	Matrícula extraordinaria 10%	Del 2 al 6 de septiembre de 2024
	Matrícula extraordinaria 20%	Del 9 al 13 septiembre de 2024

d) Actividades de planeación académica

ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN ACADÉMICA Y DE APOYO ADMINISTRATIVO		
Nº	ACTIVIDAD	FECHA
1	Programación Académica de cada escuela para el periodo 2025A.	Del 18 al 23 de noviembre de 2024
2	Grabación de Programación Académica en SIGA 2024 B	Del 2 al 22 de Julio de 2024
3	Convocatoria Abierta para docentes y directivos docentes 2025A	Del 1 al 31 de Octubre de 2024
4	Definición de necesidades de carga académica 2024 B	Del 1 al 5 de agosto de 2024
Nota: Es necesario recordar que después de matriculados los estudiantes “No se pueden modificar los horarios”		
5	Primer Claustro docente por Escuela	Agosto 12 de 2024

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer el cronograma de INSCRIPCIONES, MATRÍCULAS FINANCIERAS Y ACADÉMICAS, de la Escuela Infantil y Juvenil, para el semestre agosto-diciembre 2024-B, de la Institución Universitaria de las Culturas de las Artes Populares IPC, el cual quedará como sigue:

- a)** Cronograma de Inscripciones, Matrículas Financieras y Académicas para la Escuela Infantil y Juvenil de Artes Integradas (EIJA), para el Semestre Agosto-diciembre 2024 B estudiantes nuevos:

INSCRIPCIONES NUEVOS ESCUELA INFANTIL Y JUVENIL DE ARTES INTEGRADAS 2024 B		
Nº	ACTIVIDAD	FECHA
1	Inscripciones en línea www.institutopopulardecultura.edu.co	



Institución Universitaria
de las Culturas y las Artes Populares IPC

ACUERDO No. 023 DE 2024
(Agosto 16 de 2024)

“POR EL SE CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN LOS PROGRAMAS DE EXTENSIÓN Y DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES – IPC”

	<i>Por favor tenga en cuenta que posterior al pago en entidad bancaria debe completar el proceso de inscripción en la plataforma de gestión académica SIGA.</i>	Del 20 de mayo al 05 de julio de 2024
2	Pago de la inscripción en el Banco de Bogotá Primer corte	**El valor de la inscripción, se ajusta a la tarifa vigente al momento de inscribirse**
La Institución se reserva el derecho de apertura de inscripciones y pruebas de admisión extraordinarias. Para aquellos programas cuyos cupos se agoten en los plazos previstos el sistema quedará cerrado para inscripciones.		
3	Generación de desprendible de pago por “VALOR MATRICULA FINANCIERA COMPLETA”	Del 20 de mayo al 05 de julio de 2024
4	Matrícula financiera ordinaria	Hasta del 8 al 30 de agosto de 2024
5	Matrícula financiera extraordinaria 10%	Del 2 al 6 de septiembre de 2024
6	Matrícula financiera extraordinaria 20%	Del 9 al 13 septiembre de 2024
A partir del 20/08/2024, funcionará la matrícula financiera extraordinaria con recargo, por lo que es necesario que cada estudiante “DESCARGUE” el desprendible por matrícula financiera: desde el 22 de julio de 2024, tan pronto el sistema esté disponible para tal fin. escuelainfantil@correoipc.edu.co El interesado debe estar pendiente de recibir el formato bancario de pago. No conocerlo no lo exime de pagar valores de matrícula extraordinaria y/o intereses de mora.		

Cronograma de Matriculas Financieras y Académicas para la Escuela Infantil y Juvenil de Artes Integradas (EIJAI), para el Semestre agosto-diciembre 2024 - estudiantes del Instituto Popular de Cultura:



Institución Universitaria
de las Culturas y las Artes Populares IPC

ACUERDO No. 023 DE 2024
(Agosto 16 de 2024)

“POR EL SE CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN LOS PROGRAMAS DE EXTENSIÓN Y DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES – IPC”

ESCUELA INFANTIL Y JUVENIL DE ARTES INTEGRADAS 2024 B		
Nº	ACTIVIDAD	FECHA
1	Generación de desprendible de pago por “ VALOR MATRÍCULA FINANCIERA COMPLETA ”	
	Matrícula financiera ordinaria	Hasta del 8 al 30 de agosto de 2024
	Matrícula financiera extraordinaria 10%	Del 2 al 6 de septiembre de 2024
	Matrícula financiera extraordinaria 20%	Del 9 al 13 septiembre de 2024
A partir del 20/08/2024 funcionará la matrícula financiera extraordinaria con recargo. En caso de dificultades debe acercarse de inmediato a Registro y Control Académico, o comunicarse por correo electrónico a escuelainfantil@correoipc.edu.co El interesado debe estar pendiente de recibir el formato bancario de pago. No conocerlo no lo exime de pagar valores de matrícula extraordinaria y/o intereses de mora.		
2	Fechas para suscribir convenios de pago, en el Área Financiera sede San Fernando, con recargo del 2% mensual. **SÓLO ESTUDIANTES ANTIGUOS**	Del 22 de julio hasta el 12 de agosto de 2024. **El valor de cada convenio se ajusta a la tarifa vigente al momento de suscribirse**
3	Fechas y porcentajes para pagos de cuota convenios. **Si el estudiante firma convenio de pago después del , las fechas de segunda y tercera cuota de convenio se mantienen según lo establecido**	Primera cuota 50% del valor de la matrícula Financiera, límite de pago 20 de agosto de 2024. Segunda cuota 25% del valor de la matrícula Financiera, límite de pago 06 de septiembre de 2024. Tercera cuota 25% del valor de la matrícula Financiera, límite de pago 18 de octubre de 2024.
4	Duración del Semestre.	Del 19 de Agosto al 07 de diciembre de 2024
Nota: El proceso de adiciones y cancelaciones no sustituye el proceso de auto-matrícula académica.		



Institución Universitaria
de las Culturas y las Artes Populares IPC

ACUERDO No. 023 DE 2024
(Agosto 16 de 2024)

**“POR EL SE CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES
ACADÉMICAS EN LOS PROGRAMAS DE EXTENSIÓN Y DE EDUCACIÓN PARA
EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES – IPC”**

ESCUELA INFANTIL Y JUVENIL DE ARTES INTEGRADAS 2024 B		
Nº	ACTIVIDAD	FECHA
5	Solicitudes de reembolso: pqrs@correoipc.edu.co <i>Las devoluciones de dinero se harán únicamente en los casos contemplados en el Artículo 31, parágrafo 3 y Artículo 99, parágrafo; del Reglamento Estudiantil.</i>	Del 23 de agosto al 6 de septiembre 2024
6	Evaluación de docentes.	Del 15 de octubre al 15 de noviembre de 2024.
7	Muestras artísticas	Del 25 de noviembre al 7 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado por el Honorable Consejo Directivo de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares IPC, a los dieciséis (16) días del mes de agosto del año dos mil Veinticuatro (2024).

MÓNICA LÓPEZ CASTRO
Presidente Consejo Directivo

LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ
Secretaria Ad hoc